IL CINO DI LA LIBRADIA

PERIÓDICO DE LA TARDE

Saldra todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de Pedro José Gelabert, plase de Cort, à 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 quera de ella franco de porte.

Mañana. = San Nicolas de Tolentino ermituño c.

EL SOL..... Sale...... á les 5 y 43 minutos. Pónese.. a les 6 y 47 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Con el objeto de evitar las dudas ocurridas á consecuencia de mi real decreto de 29 de octubre del año último sobre el modo de formar los cargos y cuentas à que deben sujetarse los presupues. Jos de ingresos y obligaciones del culto y clero para completar su dotación, y acerca del deslinde de atribuciones entre los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda respecto de este asunto; visto lo que han espuesto los mismos, y de conformidad con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Att. 1º Para fijar la cantidad de la contribudon territorial con que cada año ha de completarse la dotacion del culto y clero, con arreglo á la les de 20 de abril de 1849, se tomarán en cuenta ó descargo del importe de estas obligaciones:

1º El producto en renta de los bienes devuellos al clero á consecuencia de la ley de 3 de abril
de 1845 por el aprecio por ahora, y sin perjuicio
de cualquiera resolucion que en adelante se adoplare, de los veinte y tres millones nuevecientos
diez y ocho mil quinientos sesenta reales con que
la devolucion se verificó, sin otra alteracion que la
que produzca el aumento de nuevas fincas ó censos, ó la disminucion del número de las que enlonces le fueron adjudicadas.

2º El de los bienes de encomiendas y maesliazgos, por el que se hizo de conformidad con las reglas contenidas en el artículo 2º de mi real decreto de 29 de octubre último.

Y 3º El de la bula de la Santa Cruzada.

Art. 2º Debiendo formarse por el ministerio de Gracia y Justicia el presupuesto general del culto y clero y el particular del mismo para cada provincia conforme à lo prevenido en el artículo 25 del referido mi real decreto de 29 de octubre ultimo, y siendo para ello necesario enlazar los ogresos y obligaciones del mismo presupuesto por es circunstancias especiales que en él concurren con arreglo á la citada ley de 20 de abril las cuenlas de ambos objetos que en su consecuencia hay que rendir al tribunal mayor lo serán directamenle por el ministerio de Gracia y Justicia como encergo de la administracion de este presupuesto, sin Decesidad de que se dirijan por conducto de la dileccion general de contabilidad de la Hacienda pública, aunque debieran no obstante pasarse á esde las mismas cuentas á tenor de lo dispuesto en el art. 40 de la ley de 20 de febrero

Art. 30. La direccion general de contabilidad de la Hacienda pública solo llevara la cuenta de las entegas que se hagan al clero en cada provincia por el producto de la bula de la Santa Cruzada y, disminucion que sufra el cargo préviamente hecho de la adjudicacion de nuevas fincas ó censos, ó de escepcion de algunos de estos.

Art. 40. Queden vigentes les disposiciones de di citado real decreto de 29 de octubre de 1849, las aclaraciones contenidas en el presente.

Dado en Palacio á 30 de agosto de 1850.

Rubricado de la real mano. El ministro de Haciende, Juan Brabo Morillo.

Real orden.

Escono. Sr.: Remitido ya por el ministerio de Gracia y Josticia al de Hacienda de mi cargo el presupuesto de obligaciones del culto y clero para el año actual, conforme à lo dispuesto en el articulo 25 del real decreto de 29 de octubre de 1849, importante ciento cincuenta y tres millones quinientos once mil trescientos cuarenta y seis reales vellon que con los cinco millones nuevecientos treinta y un mil cuarenta y ocho reales del de las tres provincias Vascongadas asciende á ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y cuatro reales vellon, se ha formado el que adjunto acompaño á V. E., en que con distincion de provincias se comprende, asi el total de las obligaciones como el de los medios destinados por la ley de 20 de abril del referido año próximo pasado para satisfacerlas. Entre estos medios toca al Tesoro entregar al clero en este año; de los productos del ramo de Cruzada once millones seiscientos diez y siete mil trescientos cuarenta y cinco reales diez y seis maravedis, y de la contribucion territorial ciento veinte y tres millones veinte y nueve mil ciento coarenta y tres reales veinte y un maravedis, con los cuales, y el importe de las rentas de los bienes devueltos al mismo clero por la ley de 3 de abril de 1845, y el de las pertenencias á los de encomiendas, se cubre el total del presupuesto antes citado. Para que esto tenga efecto con la dehida puntualidad, y para que no se ofrezca duda alguna respecto á lo percibido por los representantes del clero desde 1º de enero último, la reina ha tenido á bien hacer las declaraciones siguientes:

1ª Todas las entregas hechas al clero por productos del ramo de Cruzada desde 1º de enero último se entenderán con aplicacion ó á buena cuenta del señalamiento contenido en el estado adjunto perteneciente al presupuesto de este año.

2ª Son tambien aplicables à este presupuesto las cantidades que de la contribucion territorial del presente año se han puesto en poder de los representes del clero.

3ª No se imputarán á este en pago del mismo presupuesto las sumas de la contribucion territorial respectiva al año 1849 se le han entregado en el presente, las cuales se considerarán á cuenta de su crédito correspondiente al mismo año próximo pasado.

En su consecuencia adoptará esa direccion por su perte les disposiciones convenientes para que sean efectivas las entregas à los representantes del clero en cada provincia de los respectivos senalamientos que por los fondos de Crozada y la contribucion territorial les quedan hechos en la citada distribucion para completarles el total importe de su presupuesto, à cuyo efecto, y que haya la debida compensacion en las cantidades que puedan los citados representantes haber percibido de mas ó de menos en los ocho meses trascurridos de este año, dispondrá V. E. que se practique en cada provincia la liquidacion oportuna para en vista de su resultado completar las entreges, sin perjuicio de la que ademas ha de practicarse á fin de año, para que dentro del plazo del

servicio del presupuesto tenga lugar el saldo de la cuenta respectiva al del clero.

De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes à su complimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de agosto de 4850.—Brabo Murillo.—Señoi director general del Tesoro.

Noticias estrangeras.

PRUSIA.

El corresponsal de la Gaceta de Polonia dice, que la nota que el gobierno prasiano ha enviado à Viena no se trata de dar ni actualmente ni ulteriormente el menor asentimiento al restablecimiento de la dieta germánica: aun se añade que el gobierno prusiano está pronto á discutir libremente con los otros estados de la Alemania la nueva constitucion, pero bajo la condicion de que el derecho de la union libre y parlamentaria será reservado á los estados.

El gabinete de Berlin considera el restablecimiento de la dieta germánica como una violacion de las promesas hechas á la nacion.

El gobierno prusiano ha prohibido à los osiciales de su ejército tengan el menor roce con los oficiales de las tropas badesas; igual disposicion ha adoptado con respecto á los soldados de ambas naciones.

La Gaceta de Viena del 27 publica un parte circular dirigido el 44 por el gobierno á los estados de la Union prusiana, en el cual les espona enérgicamente las causas que deben determinarlos à enviar plenipotenciarios al consejo restringido convocado para el primero de setiembre.

La Gaceta de Carlsruhe anuncia que el proyecto de Constitucion redactado por el ministerio de Stutgardt será cuanto antes publicado, por haberlo ya firmado el rey.

-Segun la Crónica alemana el rey de Wurtemberg ha tenido frecuentes conversaciones con Mr. de Thiers, durante la permanencia de este en Stutgardt.

EUn proceso político de dimensiones colosales va á principiar en el Palatinado. Segun la Gaceta de Treveris no bajaràn de 400 los acusados: trátase de juzgar en masa, presentes ó ausentes; los promotores y gefes de la insurreccion que en ambas orillas del Rio fué sofocada.

La reaccion á lo que se vé quiere acabar de una vez. Recuérdase con dolor cuantos mártires de la causa del pueblo cayeron en los lazos que le tendieron los tribunales escepcionales. Tanto en las orillas del Rin, como en Austria y en Hungria, sabido es el uso que se ha hecho de la pólvora y el plomo: pero la reaccion no se dá todavia por satisfecha, no ha sentenciado lo suficiente, ni ha obligado à emigrar y perecer en el destierro á bastantes nobles defensores de la libertad.

—Segun la Prensa libre del Norte, el gran duque Constantino de Rusia ha ido à Cunpenhague para felicitar al rey de Dinamarca en nombre del Czar por la victoria de Istedt: dicho personaje es portador de muchas cruces concedidas por el Czar á los oficiales dinamarqueses que mas se distinguieron. Este hecho es muy significativo, por cuanto

manifiesta una especie de soberanía anticipada que el Czar se arroga sobre la Dinamerca.

Segun ona correspondencia de Berlin han sido entabladas nuevamente negociaciones entre la Dinamarca y los ducados.

ITALIA.

ROMA 24 de agosto.

Decididamente tendrá lugar el consistorio para el nombramiento de cardenales la primera quincena de setiembre: los que serán promovidos á esta alta dignidad serán en número de 13, á saber: tres prelados franceses, tres alemanes, dos españoles, (los arzobispos de Toledo y Sevilla), uno de ingles ano nagolitano y tres italianos.

TURIN 27 de agosto.

El vapor Monzambano, que trasportó á Mr. Pinelli á Civita-Vecchia, regresó à Génova ayer. Este ministro plenipotenciario fué presentado al Papa por el embajador frances, y entregó al Santo Padre una carta autógrafa del rey Victor Mannel escrita en términos moy conciliadores.

(Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 30 de agosto.

Cartas de Nápoles del 15 anuncian que el conde de Montemolin debia salir en breve para reu. nirse con su padre. El gobierno napolitano continúa tomando medidas enérgicas contra personas conocidas por sus opiniones liberales.

En Cosenza, Potenza y otros puntos de la Calabria se hao hecho demostraciones politicas en contra de la opresion que abruma á aquellos habitantes. En la primera de dichas ciudades se reunió un gran número de jóvenes que victorearon la Constitucion y el Rey. Con este motivo se hicieron machas prisiones de ellos, pero el general Nuoziate mando que se les pusiese en libertad puesto que aquellas voces no constituian delito. Es, pues, indubable que será destituido al instante, como lo fué el general Haynau, por su clemencia.

El señor Montemayor, célebre aereonauta in fieri, estavo ayer espuesto à ver perder en na momento el trabajo de tantos dies de afanes y vigilias. Socedió que en la habitación donde está trabajando su monstruoso globo se incendió casualmente una caldera de agua ras, y debió à la prontitud con que acudieron á apagar el fuego varios vecinos de Valverde, donde este accidente tuvo lagar, el que su máquina aereostática no hubiera sido prese de las llamas.

El fuego se cortó en un momento, y segun nos han informado testigos presenciales, ningun accidente desegradable ocurrió à consecuencia de dicho incendio.

Idem 31.

Hoy hace once años que los campos de Vergara presenciaron el espectàculo mas grandioso y mas sublime de que hay memoria en los anales de los pueblos. Hoy hace once años que la hidalguia española dió el mas alto ejemplo de ese espiritu magnánimo y generoso que nos caracteriza entre todas las naciones de la tierra. Hoy hace once años que la monarquía constitucional, levantada sobre los hombros de nuestro patriotismo, recibió su peito homenaje de los pocos españoles que, ilusos y engañados, la habian hasta entonces combatido con tenaz porfía y denodado arrojo. Hoy hace once años que la cuestion que aun trae conmovida á una gran parte de Europa, la cuestion de la libertad ó del absolutismo, quedó definitivamente resuelta entre nosotros. Hoy hace once años que la tea de la guerra civil que devoraba nuestros campos y nuestras fortunas, quedó apagada al soplo poderoso de un guerrero, que siempre llevó la victoria ceñida al pomo de su espada. Hoy hace once años que la corona de nuestra dinastía legítima quedó para siempre asegurada sobre las sienes de Da Isabel II y les de sus legitimos descendientes.

¡Si! este es un die grande para nosotros, y por eso nos apresuramos á saludarlo llenos de favor, y cubiertos de entusiasmo.

Lo saludamos como españoles; porque españoles fueron los que despues de haber escrito con arroyos de sangre, y en opuestos bandos, la triste historia de una larga lucha fratricida, vinieron á escribir su última pagina con las lágrimas de una efusion sincera y bajo los lienzos de un mismo campamento.

Lo saludamos como liberales; porque si en este memorable acontecimiento no hobo ni vence. dores ni vencidos, sino hermanos reconciliados, en cambio hubo una bandera que todos enarbolaron, hubo un nombre que todos eplaudieron, hubo una idea que todos invocaron: esta bandera fué la monarquia representativa; este nombre fué el de nuestra reina; esta idea fué la de la libertad de la Península.

Lo saludamos como progresistas; porque la gloria de esta brillante jornada viene á reflejar toda entera sobre un personaje eminente, y este personaje eminente es uno de los primeros adalides de nuestra comunion política; es el que las generaciones venideras conocerán con el dictado de PACIFI-CADOR DE ESPAÑA.

Vosotros, los que habeis cifrado todo vuestro orgallo en arrancar de nuestros corazones hasta el último destello de este fuego santo, que hizo inmortales à Cenizero; Gandesa y Zaragoza; vosotros los que llamais delirio á la abnegacion, é insensatez al patriotismo; vosotros, los que con vuestra vituperable condescendencia habeis resucitado la esperanza á los que la habian enterrado el 31 de agosto de 1839; vosotros callareis sin doda ante los solemnes recuerdos de este dia; porque ¿qué habíais de decir que no os le descaintiese, ya que no la esplicida indignacion del pais reducido à la inaccion y al silencio, almenos el grito de vuestra propia conciencia, à donde no llegan las coacciones y mordazas de que os mostrais tan pródigos?

Decidnos, ¿qué habeis hecho del caudillo ilustre que simboliza el abrazo de Vergara? ¡Oh! como á vosotros no os agrada el que dió á su patria y á su reina testimonios tan vivos de lealtad y de heroismo, por eso lo teneis regalado en una oscura

vivienda de Logroño.

Decidnos, Que habeis hecho en ese Vergara, teatro de un acaecimiento tan famoso? Oh! como vosotros no estais por memorias que despierten el abatido entusiasmo de la España, no os cuidásteis ni de levantar un monumento, ni de esculpir una inscripcion siquiera sobre sus llanuras.

Nada importa, nada significa vuestro estudiado desvío hácia los hombres y hácia los hechos que inmortalizan los fastos de nuestros dias y de nuestra regeneracion política. La historia no sois vosotros los que la habeis de escribir, y tened en cuenta que los que la escriban, no se acordarán de vuestra pequeñez, ni aun para despreciarla, cuando se ocupen de trasmitir à la posteridad los grandes rasgos que componen la colosal figura del HÉROE DE Vergara. (Nacion.)

Idem 2 de setiembre.

El gobierno ha ganado las elecciones de Madrid, ha ganado la de los distritos inmediatos de los cuales se tiene hasta hoy noticia, y ha ganado sin dada alguna las de todos los de España; pero completamente, por una inmensa mayoria, o mejor dicho, por unanimidad. El gobierno: ha triunfado, y nosotros le felicitamos por su triunfo, tanto ó mas que le felicitarán sus mejores amigos y allegados. Le felicitamos, por su victoria, por la posicion en que ha sebido colocarse, y sobre todo por su habilidad. El gobierno debe estar satisfecho de su obra como lo está un baen arquitecto, cuando ayudado por los maestros, y los oficiales, y los peones, y por los ladrillos, y la cal, y el yeso etc. etc construye un edificio fuerte, seguro, y sobre todo bonito. El gobierno debe es. tar satisfecho, volvemos à decir; y nosotros no lo estamos menos, porque é decir verded no nos disguste mucho el resultado que haltenido la eleccion.

Francamente lo decimos; de haber salido pocos dipotados independientes que sostuvieran con ce. lor, con fuego y energia los buenos principios constitucionales, que velasen desde la tribuna por Jos intereses sagrados de los pueblos, que protegiesen la libre emision del pensamiento, que luchasen por la discusion y rebaja de los tributos, que denun. ciasen los abusos y las arbitrariedades de las au-

toridades, en una palabra, que cumpliesen con le. son, con celo y con firmeza su verdadera mision de representantes, de no haber sucedido esto, de. cimos, mas nos alegramos que hayan quedado so. los los que va para tres años tienen bajo su tute. la á los pueblos y á los hombres de la monarquia. Nos alegramos, si; porque de ese optimismo bajo cuyo prisma han de verse en el futuro Congreso todes las cuestiones; de esa condescendencia con la que ha de mirarse todo lo que digan, lo que in. diquen y hasta lo que piensen los ministros; de ese si sempiterno con que han de autorizarse todas las resoluciones y los actos todos del poder, no pue de resultar nada malo para la causa de los que no discurren como los hombres de la situacion.

Una cosa sentimos solamente; y es, que si en algunas provincias ó distritos ha podido la fuerza de la opinion mas que el desbarajuste de las listas electorales y que la maña y sagacidad de los prohombres del dia, y mandao al Congreso diputa. dos que vivan por sa cuenta y que discurran y piensen con su cerebro, estos vayan à parodiar un centro de oposicion que sin serla evidentemente lo parezca al menos y desvirtoe el hermoso cua. dro de la concordia que con pincel tan diestro han sabido pintarse los ministros. Deseamos ardiente. mente que así no haya sucedido. Queremos pazen el sistema representativo, paz en las cámaras, paz en la discusion; y por cierto que con los diputados actuales, no presenciaremos escenas borrascosas en que rueden los bancos por el salon del palacio de las Córtes.

El señor don Salustiano Olózaga y otros candi. datos progresistas por varios distritos lian retirado sus candidaturas á última hora. Al propio tiempo, | segun las noticies recibidas por el correo de ayer, pro en un gran número de colegios se ha retirado tam. bien el mismo partido en el primer dia de eleccio. nes, protestando la nulidad del acto en vista de las las infinitas arbitrariedades que se estaban cometiendo | 100 por los agentes del poder.

De las muchas elecciones verificadas hasta el dia de hoy de que dan cuenta los diarios ministe. riales; resulta que no ha salido electo todavia un solo diputado de oposicion. Así habrá paz!

Sin comentarios, porque no nos atrevemos à hacerlos, damos cabida á continuacion à la siguiente carta de

PALENCIA 31 de agosto.

Desde le noche de ayer se hizo circuler la voz de que al señor marques de Albaida, candidato del partido progresista de este distrito, se le iba à reducir á prision. Esta mañana fué tomando algun incremento semejante rumor, pues en el mismo colegio electoral siguió siendo el objeto de todas las conversaciones durante las primeras horas de la votacion. Esta comenzó por la constitucion de la mesa ordenadamente y con una numerosa concurrencia de electores. Despues de las diez, penetro un escribano en el colegio electoral, donde se hallaba el señor marques, y le intimó una órden del juzgado de primera instancia para apresarle en el

El señor marques le contesto que en aquel acto momento. solo podia tratarse de elecciones segun la ley, y que concluido que fuera se someteria á la determimacion del tribunal, y esa misma respuesta dió el digno señor Orense al señor alcalde corregidor, presidente de la mesa cuando, este se dió por en tendido del propósito del escribano. Así continuaron las cosas hasta que se constituyó definitivamen. te la mesa con dos secretarios escrutadores de car da uno de los dos únicos partidos que se disputado de la planta del la planta de la planta de la planta de la planta del la planta de la planta de la planta del la planta de la planta del ban la eleccion, antes de que esta continuase presentó por escrito el señor marques una protesta, de que acompañó copia, indicando de paso que se reservaba el ocuparse en otra forma del hacho referente al intento de su prision. El presidente se opuso á que se leyese dicha protesta y aque se la sertase en la mas escer insertase en el acta y dando muestras de una escelliva intolore siva intolerancia, pues no permitió á su autor el apoyarla, acordó la mesa por mayoria de rolos repeler dicha protesta sin concederla siquiera los honores de que la oyese el cuerpo electoral. Atta continuo se formuló por otro elector á nombre del partido programia partido progresista, representando allí por sus

(5

una segunda protesta referente á la nulidad de una segunda protesta referente á la nulidad de elección, fundándose en el hecho de todos cono elección, fundándos en encaminado à incapacitar su candidato en elección en que no era posible sustituirle, fundántes tambien en el efecto que produciria un aconte tambien en el efecto que produciria un aconte tambien en el elector que produciria un aconte tambien el el elector

Se estaba ocupando la mesa de discutir sobre las necedentes manifestaciones, cuando el señor predente debió recibir un aviso, y dirigiéndose enmoces al señor marques le dió á entender que salese à la puerte del colegio electoral. y apenas piolos umbrales, se encontró de nuevo con el escrihoo y los alguaciles, quienes sin demora le conpreso al gobierno civil donde continua inamunicado. Sabedores sus amigos de este suceso, presentaron instantaneamente otra protesta relatina la violencia que se acababa de cometer, no soben la persona del elector, sino en la del candilato, precisamente coando se estaba ejerciendo el lerecho mas respetable que se otorga à los ciudadanos en un pais gobernado por instituciones representativas.m

Dicese que para solemnizar el triunfo que los hombres de la suprema ecaban de conseguir, se prepara un gran banquete, merced al cual no dudamos que se reanimarán mas y mas las ya robustas fuerzas de los que tratan de continuar haciendo la felicidad del país.

Dice El Popular:

Dos mil ochocientos quince votos ha reunido en Madrid la candidatora moderada, cuando la progresista solo ha tenido quinientos nueve, la puintana quince y la demúcrata seis. ¡Cuánto no diete, y cuánto no significan esas cifras?» Mucho, amado cólega, mucho significan, mucho dicen y no es poco lo que dejan adivinar!

(Observador.)

TRINIDAD DE CUBA 25 de junio.

Despues de los sucesos del general Lopez, los negocios en este pais han vuelto á su curso natunal y ya nadie casi se acuerda de ellos. De esperar si, vista la actitud que han tomado los habitantes de esta isla, que no vuelvan á reproducirse tan criminales proyectos, además el gobierno parece que ra comprendiendo la necesidad de desplegar major energia que la mostrada hasta aquí y en este toncepto, las fuerzas de mar llegadas de la Penintala y las que se esperan, creemos serán suficientes para resguardar estas costas. Ellas están vigiladas por un crucero incesante, siendo el gefe de esta división el capitan de navio, don Ramon Acha, que monta el hermoso vapor Blasco de Garay.

Para evitar que en lo sucesivo se repitan los itentados de los piratas que invadieron á Cárdenas, la junta de Fomento de la isla, conociendo su posicion y verdaderos intereses, ha celebrado se-ion estraordinaria, con el objeto de reunir fondos lata tan plausible proyecto. Me han asegurado que initada corporacion invitando al comercio, hatendados y capitalistas, ha abierto una suscricion, tocabezándose con la suma de veinte y cinco mil latos fuertes. Es digno de todo elogio este acto de latriotismo que honra a los individuos de dicha toporacion.

El nuevo vapor Isabet la Católica, que por el primero de guerra construido en la Habana, estecio tan digno nombre, ha sido nuevamente dustria, en conmemoracion de la célebre batada de Lepanto. El estandarte de tan glorioso bedearmas, se conserva en la capital de Gaeta, que nuestres naves fueron las que mas parte vieron en aquella terrible lucha, debió el gobieras premo haber solicitado la adquisicion de tan obtoso trofeo.

El comercio no deja de ofeecer animacion, y lensacciones mercantiles son continuas y gene-

Ha circulado por aqui la noticia de que el cale Lopez se ha fugado de los Estados Unidos, lendo las consecuencias de la causa que allí se sigue contra él y algunos otros aventureros de los que formaron parte de su ridicula espedicion.

TORTOSA 19 de agosto.

En el juzgado de primera instancia de esta ciu. dad parece que se instruye cause en averiguacion de un hecho que en caso de ser cierto, debe castigarse sin ningun miramiento para evitar su repeticion. Trastse de un marinero que convaleciente de una enfermedad que habia sufrido, ó porque ésta se renovó ó porque estando bueno quistera estar mejor, en vez de llamar el médico que le habia asistido se valió de una curandera, que haciéndole tomar un baño de mercurio en vapor, lo estixio, dejándolo de sos resultas tan mai parado que asustada su familia, llamó de nuevo al médico, quien no meuos alarmado por el estado de postracion en que encontró á su autiguo enfermo, dispuso que en seguida se le administrase la extre ma-uncion, habiendo el pobre victima espirado á poco rato.

Parece que en San-Cárlos de la Rápita tenemos nuestra escuadra de evoluciones, la que probablemente á venido á estos mares por órden espresa del gobierno, à consecuencia, tal vez, de los motivos por los que reconocen el litoral inmediato à las golas del Ebro á derecha é izquierda del mismo, las tropas de que dí à V. noticia en mi última comunicacion, por mas que como entónces le manifesté, ninguna otra circonstancia hace sospechar que pueda ser alterada la paz que dichosamente disfrutamos. En otra ocasion daré à V. noticia del número de buques de que se compone dicha escuadra, an artillería, tripulacion etc.

coadre, su artillerie, tripulacion etc.

(Observador.)

GERONA 30 de agosto.

Ayer al medio dia salió para Francia el escelentísimo Sr. Marques de Bedwar. Antes de su marcha pasaron à despedirle varias de las personas que habian ido à felicitarle.

A la corte.—Anteayer marchó de esta capital en direccion a Madrid D. Juan Prim, conde de Reus, que estaba de paso procedente de Cataluña.

(Barcelonés.)

Palma 9 de setiembre.

CUARTA CORRIDA DE NOVILLOS.

Buena fué en cuanto al ganado, pues todos los novillos en general satisfacieron los deseos del público presentándose con la bravura que podia apetecerse. Tambien quedó bien servida la plaza con respecto á los caballos; pero la cuadrilla trabajó ayer bastante ó muy mal, sea por desgracia, sea por ignorancia. Es lo cierto que con justicia recibió la desaprobacion general. Vimos saltar á la plaza y permanecer en ella por pocos momentos dos toreros que casualmente se hallan en esta capital y pertenecen á otra cuadrilla. Dos suertes hicieron con las que acreditaron arrojo y destreza; pero la autoridad les hizo evacuar aquel sitio é hizo á nuestro juicio lo que correspondia por que para que en la plaza trabajen otros toreros, no ha de resolverse en el momento. Nosotros aconsejariamos sí á la empresa, que por su propio interes y para complacer al público, que tan buenas entradas le proporciona, hiciese un esfuerzo y contratase para las funciones que restan la seccion de cuadrilla que se encuentra en esta capital á fin de que trabajase con la que se tiene. Si esta solo sirve para que en cada funcion salgan muy quejosos los espectadores, bien ha de venir un refuerzo. Si no lo hace así la empresa se mostrará desagradecida al favor que le han dispensado los mallorquines.

THE PERSON OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

Anteanoche hubo un conato de robo en esta ciudad, y los ladrones, sin que nadie les hiciera estorbo, tuvieron tiempo para arrancar un enrejado de hierro de una ventana que dá á la calle, introduciéndose por ella en la casa. Esto prueba que los serenos no cumplen con su obligacion por que de otro modo aquellos ladrones habian de ser sorprendidos por ellos y siempre faltarles el tiempo para arrancar el enrejado. La autoridad no debe despreciar esta noticia.

REVISTA DE PERIODICOS.

Con mucha propiedad y acierto, à nuestro modo de ver, se hace cargo el Diario del proyecto de variar el cauce de la Riera, tratando este particular en el artículo que integro insertamos.

"El otro dia ofrecimos demostrar que lejos de producir ningun provecho ni utilidad al puerto de Palma la enunciada variacion del cauce de la Riera, muy al contrario acarrearia inútilmente gastos inmensos, incalculables, y tal vez á la ciudad peligros de gran consideracion; y hoy vamos á

cumplir nuestra palabra.

»Si llegase el dia, que probablemente no alcanzaremos nosotros, en que la Riera por la completa realizacion del plan proyectado, desembocase en el mor del molinar de levante, á inmediaciones de la Calatrava, nada entonces y á pesar de tanta suma de dinero invertida se hubiera hecho todavia á favor de nuestro puerto; porque si dicen que le está cegando el desague actual de la Riera, sin embargo despues de interceptado esta conducto, sun quedaria en pie la dificultad y sin resolverse; porque ademas de la Riera desaguan en este puerto varios otros torrentes, á saber: el de San Magin, el otro inmediato al sitio conocido por las Portas verdes, el de mas allà del Corpmari, el de Portopi, y en una palabra todos los valles y hondonados que reciben las aguas, tierra, pedrisco y toda suerte de inmundicia que se desprenden y les envia la cordillera contigua y fronteriza al puerto; lo cual reunido forma un todo no despreciable de nocivas influencias, parecidas sino iguales á las de la Riera actuel; por cierto á nuestro entender muy exageradas, por no decir falsas, despues de construido el contramuelle.

»Qué se nos diga sino ¡qué se ha hecho en nuestros dias tocante à la limpia del prerto que valga la pena de mentarse siquiera? Si no se ha quitado nunca del todo el fango, y menos despues de levantado el contra-muelle, por qué razon ha de stribuirse esclusivamente à la vecindad de la Rie. ra el hecho de estar cegándose el puerto, bastando para ello la accion permanente de causas regulares, sin necesidad de tener que apelar á sucesos. estraordinarios? Una rueda ó puntona vimos trabajar tiempo atrás, pero poco y mal; cuando para ello son menester medios mas eficaces y constantes, cuales los que se emplean hoy dia en el puerto de Barcelona con el vapor. En la adquisicion, pues, de estos medios valederos á que nos referimos seria conveniente y casi indispensable invertir el dinero; no la crecidisima suma que se malgasteria infructuosamente en la variacion del cauce de la Riera, sino ni aun la centésima parte. Ese proyecto, que se nos figura muy mal forjado, sin impedir el desagüe en el puerto de otras maches avenides de los referidos torrentes, lo que haria en todo caso fuera cegarle de la parte de levante. Entonces si que quedaria lindamente el puerto: de un costado la Riera, y del otro torrentes le enviarian á porfia materiales que le perjudicasen, es decir, que estaria siempre en medio de dos opuestos fuegos. Todo cuanto ha menester á nuestro juicio el puerto de Palma se encierra en estas pocas palabras: destinar no vapor a su limpia, y alargar el contra muelle, si es insuficiente el que existe; y dejerse de quiméricos proyectos en estremo gravosos al Erario público, porque consumirian cuantiosisimos fondos de todo punto improductivos, lo que seria doble desgracia y dolor. »¿Hàse meditado y calculado debidamente el coste de la queva obra, cuya Real aprobacion se nos anunció pocos dias antes de las últimas elecciones? Una vez terminadas estas felizmente, cuando han producido ya sa natural efecto sobre el ánimo de los electores las dádivas ó promesas del gobierno de S. M. (Q. D. G.), baeno seria ahora, no corriéndose por ello ningon riesgo, dilucidar cuestiones tan graves como la presente, y no abelanzerse á emprender sin luz ni guia una obra tan colosal. Si al nuevo cauce se le diese rumbo desde el puente de Tirador por el valle hàcia la puerta Pintada y la de San Antonio, lo que acaba de acontecer con motivo de la inundacion de esta última semana, lo que pudimos contemplar con nuestros propios ojos nos hace columbrar el inmenso valor que tendria la apertura del nuevo cauce. El agua encharcada que llenaba completa mente el foso de la puerta de Jesus, que acaso tenga de profundicad de 30 á 40 palmos, en uno de sus estremos apénas alcanzaba y lamia el terreno del valle sito al pié del abrevadero público llamado de Itria, por donde tendria que pasar el lecho que se abriese á la Riera; es decir, que habida consideracion al declive indispensable, tal vez tendria que sacarse toda la tierra y piedra contenidas en el espesor de 50 palmos de foso; cuya empresa gigantesca, unida á mil otras dificultades y gastos que reclamaria el sostenimiento de las murallas para no dejarlas socavadas, arredre el crédulo mas impávido, ó hace esomar la risa à los làbios de quien está persuadido de la ridiculez é imposibilidad de llevarse à cabo una obra semejante, principalmente en la época de penuria que corremos .= Y si en lugar de este cauce, pegado à la muralle, se intentase abrir otro menos oblicuo y tortuoso, y que arrancase desde une legua mas arriba (desde Son Gual, segun se nos ha esegurado); en tal caso se necesitaba mucho dinero para indemnizar á los dueños de los terrenos espropiados, conforme es justo y natural. De todos modos creemos que nadie negará que para derse cima y remate á one obra tan magna, son menester un número de millones, cnya fijeza si luese dable calcularse y obtenerse, espantaria.

»Y prescindiendo por un momento del coste, que es la primera circunstancia que hace irrealizable el proyecto, se ha pensado con la madarez requerida acerca de les males y peligros que podria acarrear su adopcion à los habitantes de Paima? ¿La inundacion de las calles y parte baja de esta ciuded seria entónces menos liacedera, ó al contrario mas frecuente y casi segura siempre que cayese igual copia de agua que el miércoles áltimo? Ha sido resuelta favorablemente esta duda? Pues posotros creemos que con el nuevo rumbo peligrarian mas las vidas y haciendas de los palmesanos; y para ello nos fundamos en que el agua necesita de declive para salir, y que la velocidad con que practique so evasion la determina el mayor ó menor desnivel é inclinacion del cauce. ¡Y cual de las dos vias, desde un mismo punto dado, podrà obtenerla mayor? ¿La mas corta o la mas dilatade? claro està que la mas breve y diminuta. Pues bien; el nuevo cauce que se proyecta tendria doble o tiple estension que el actual, no tendria por lo mismo tanto declive: las aguas tendrian que pasar precisamente con mayor lentitud: detenidas estas, y no obedeciendo al empuje recibido con la celeridad conveniente, por fuerza tendrian que subir y desbordarse. Tambien en el nuevo cauce habria mas vueltas que der, y esto siempre detiene y paraliza la rapidez. Y si no basta el declive y velocidad de aliora, ¡que sucederia despues? No otra cosa que mundarse Palma cuantas veces sobreviniesen aguaceros por el estilo del que hemos presenciado no ha mucho. Desengañémonos: atengámonos á la esperiencia, obedezce mos sus fallos. ¿Donde sino ha tenido lagar el deshorde actual? Precisamente en el punto donde la Riera ha tenido que dar una vuelta variando de direccion, y cabalmente en el parage donde tiene el cauce menos declive, que es un poco mas abajo de cadona Aina. Alli frente el bien entendido y mejor fabricado murallon ha sucedido y sucederán siempre por lo regular todos los desbordamientos. Evitar estos por lo sucesivo seria ocupacion digna y propia de las au-

toridades que nos rigen y á quienes incumbe velar por nuestra seguridad y bienestar. A nuestro entender, una vez acordes y convencidos de cuanto llevamos dicho, sobre que ni se evita con la spertura de otro cauce el que otros torrentes de la parte de poniente introduzcan en auestro paerto cuanto material arrastren en fuertes avenidas, ni que estas perjudican el puerto tanto como se pondera, y que lo que conviene es consagrarse con sé y constancia á la limpia del mismo, haciendo adquisicion de un vapor destinado á este objeto, sin lo cual jamas se obtendrá el resultado que apetece; y que de otro modo, no abandonán. dose absolutamente el proyecto consabido se gastaria un Perú, y en cambio en vez de obtenerse resultados propicios y favorables, tan solamente correriamos mayor peligro que abora de que la Riera introdujese sus aguas en la ciudad; así y solo esi podríamos dirigir sus miras y los recursos à mejorar el lecho que actualmente tiene la Riera, rectificando su curso en una pequeña parte por ser esencial, á fin de evitar la repeticion de socesos tan estraordinarios como los que acabamos de ver, que solo por un favor especial del cielo no prodojeron males y victimas sin cuento à los habitentes de la parte baja de esta ciudad. La reforma y mejoras que necesita el presente cauce de la Riera nos atrevemos á proponerlas, salvo siempre el mejor parecer de los inteligentes.

»Desde el puente de Son Trillo, junto al cementerio, deberia tirarse una línea todo lo recta que fuese asequible hasta el puente de Tirador. Trazada esta, teniéndose siempre à la mira evitar las vueltas que da ahora por alli la Riera deberia abondarse o rellenarse el cauce en los parages que lo necesitasen à fin de obtenerse un perfecto plano inclinado, suave si, porque donde no existe no puede producirse mayor desnivel, pero con un piso liso y compecto, sin hoyos, estorbos y eminencias que se hubieran desmontado, cuidándose con esmero é interes, despues de ejecutada la rectificacion del cauce, de mantenerle constantemen. te en buen estado, reparándose con prontitud cualquier destrozo ó averia que ocurriese. De este. modo sin roces; embarazos ni rodeos las aguas fasilmente se deslizarian sin desviarse de so corso regular; no como ahora que á causa del poco desnivel y torcida direccion (fuerza es repetirlo) se ha visto obligada la corriente à salir de madre y producir la inundacion .- A lo mas, luego de rectificado el cauce del modo mas arriba espresa. do, sobrevendria la necesidad de agrandar el mencionado puente de Tirador; pero este gesto foera reproductivo, poes estorbaria ouevas inundeciones por las calles de Palma; y en comparacion á tamaña catástrofe nada valen los miles de pesos que hubiese de coster la obra.

"Tal es nuestro sentir, sin las mas minimas pretensiones de haber acertado; à la ciencia toca resolver el problema: consúltese pues à los inteligentes; otra cosa no nos hemos propuesto nosotros que llamar la atencion sobre un asunto tan vital para la poblacion que nos alberga; evitando si es posible que se malgasten infructuosamente. crecidas sumas en proyectos improvisados, ó que á lo menos no han recibido el rigoroso exámen é ilustracion que el caso de suyo requiere.»

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

DEL TERCIO Y PROVINCIA DE MALLORCA.

Habiéndose trasladado el despacho de dicha oficina á la calle del Estanco casa númº 10; lo hago saber al público para noticia de quienes corresponda. Palma 9 de setiembre de 1850.= Boltasar de Cisneros.

SECRETARIA DE LA SALA DE GOBIERNO de esta audiencia territorial.

Hallandose vacante la plaza de portero de esta audiencia ocurrida por fallecimiento de Antonio José Rodenas que la obtenia, en sesion de hoy ha acordado dicha sala, que se publique la referida vacante, ó su resulta si la hubiese, en los periódicos de esta capital para que los aspirantes á ella dentro del término de ocho dias presenten sus solicitudes decumentadas en esta secretaria. Lo que de órden de S. E. se publica en este periódico. Palma 7 de setiembre de 1850 .- Pedro Gazá escribano de cámara y secretario habilitado.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA. Desde hoy queda espuesto en la fachada de csta casa Consistorial el reparto individual que se ha tirado sobre la riqueza inmueble de los hacen. dados residentes en esta ciudad por los bienes que poseen en otros pueblos y no lleven de su cuenta, sujetos al pago de gastos de esta municipalidad de que reportan utilidad, comodidad ó ventaja con arreglo à lo dispuesto en la real orden de 5 de mayo último. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y con el fin de que los interess. dos pueden en el término de ocho dias producir la reclamacion que en justicia les asistiere. Palma 10 setiembre de 1850. - Jaime Montaner Morey.

Por disposicion del M. I. Sr. Gobernador de esta provincia el dia 14 del actual à las doce de su mañana en el zaguan de la administracion de indirectas y rentas estancadas de esta capital se procederá à la subasta de varios envases vacios que existen en los almacenes de la misma admi. nistracion consistentes en quinientos cajones de pi. no y diez de cedro de diferentes dimensiones. Pal. ma 9 de setiembre de 1850.-P. M. de S. S. Miguel Villalonga escribano.

Boletin de Comercio.

Embarcacion fondeada dia 8. De Barcelona en 1 dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 24 pasag.

A visos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Número premiado de la del 29 del proximo pasado.

Número.

Ps. fs.

Se espenden billetes de la loteria del 12 del mie corriente á 80 rs. vn. cada entero, cuya estraccion fri se cierra el dia antes.

Tambien los hay de la hacienda que se rila . á 10 rs. vo. cada billete. Palma 8 de setiembre de 1850. Jaime Muntaner.

Se ofrece en venta un censo de cuarenta y dos libras hipotecado convenientemente. En esta imprenta dirán quien desea realizarla.

Se alquila un segundo piso de la casa zeguen calle del Deanato, esquina que va al Estudio gene. ral. En el primer piso darán razon.

Hay para alquilar unos entresuelos amuebla dos con todo lo necesario. Daran razon en esta imprente.

El sábado 14 del corriente se cierran los banos de la calle de Bordoy.

TEATRO.

Funcion para mañana.

8ª FUNCION. 1ª QUINCENA. Se pondrá en escena la comedia en 3 actos:

COQUETISMO Y PRESUNCION.

Dirigida por el Sr. Munner.

Bailete estrangero dirigido y ensagado por D. Lázaro Denisse compuesto de las partes si. guientes: 1ª Introduccion por las segundas parejas. 2ª La Vienoise por la pareja Tenorio y Gisperi. 3º Gran paso à dos de la Farfarela por la pareja Delmina. Palmira y Denisse. 42 y última. La Saltarela por lodas las servicios de la rariareia por la consiste de la cons Dando fin con la pieza en un acto titulada: todas las parejas.

Las esposas vengadas. Entrada 2 rs. A las siete y media.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.